

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

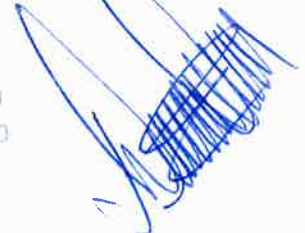
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN VEHÍCULO AD/DDHQ/001/2019**

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, EN LA CALLE DE ZACARÍAS OÑATE N°13, COL. CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. LITA MERIBET MONTOYA ACOSTA, SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. ROXANA ÁVALOS VÁZQUEZ, LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ, EL LIC. MANUEL ALBERTO PIÑA MOLLINEDO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA LIC. ROSALÍA ALARCÓN MACÍAS, LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ ORTÍZ, VOCAL DEL COMITÉ Y LA LIC. DIANA CINTIA LARA GALLO, SUPLENTE DE LA LIC. MÓNICA GABRIELA GONZÁLEZ PASILLAS, VOCAL DEL COMITÉ; CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPOCICIONES EN SU SEGUNDA ETAPA ECONÓMICA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DDHQ/001/2019 PARA LA ENAJENACIÓN DE UN VEHÍCULO OFICIAL.

POR LOS PARTICIPANTES, EL SEÑOR ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA.

SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES Y A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LA LICENCIADA BERENICE SÁNCHEZ RUBIO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ, LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN EN SU ETAPA PRIMERA, RECIBIDA POR EL PARTICIPANTE, SEÑOR ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA; MISMO QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL QUE SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO QUE ESTIPULA EL PUNTO 2 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, AL NO ENTREGAR COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARA COTEJO, SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.1 INCISO B) PARA PERSONAS FÍSICAS, DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO QUE REALIZA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE, EL SUSCRITO CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN BASES, EN SU PARTE CUANTITATIVA, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LA DOCUMENTAL PÚBLICA CONSISTENTE EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO ACUSE DE RECIBO INTEGRADO AL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EL CUAL FUE FIRMADO POR TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ E INVITADOS, Y EN EL CUAL SE SEÑALA QUE LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DE LA VOZ SI CUMPLE CON EL DOCUMENTO



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

IDENTIFICADO COMO B.2 "CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO."

POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AHORA REFIERAN EN UN SEGUNDO MOMENTO QUE EL SUSCRITO NO PRESENTÉ COPIA Y ORIGINAL DEL CITADO DOCUMENTO, SE DESPRENDE UNA CLARA CONTRADICCIÓN BAJO ESTAS CONDICIONES. MÁS AÚN RECORDARLES QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA MATERIA, EL ANÁLISIS DETALLADO, YA NO SE OCUPA LEGALMENTE DE REVISAR ASPECTOS CUANTITATIVOS DE LA PROPUESTA, SINO ÚNICAMENTE EN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA. MÁS AÚN SEÑALAR SIN CONCEDER QUE ASÍ SEA, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE HUBIERA OMITIDO UNA COPIA SIMPLE, DICHA SITUACIÓN POR SÍ MISMA, NO AFECTA DE NINGUNA FORMA, LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

UNA VEZ ANALIZADA LA MANIFESTACIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA, LA LICENCIADA BERENICE SÁNCHEZ RUBIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL DECLARAR LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SEÑOR ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN QUE SE HIZO DE CONOCIMIENTO EN ESTE MOMENTO, PUES ES CLARO Y ASÍ SE SEÑALA EN EL MISMO, QUE EN LA PROPUESTA NO SE INCLUYÓ LA COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL REQUERIDA EN BASES; Y, POR LO TANTO, AL NO EXISTIR AL MENOS UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO NÚMERO AD/DDHQ/001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE NUMERAL 2, PREVIO A LOS INCISOS, NUMERALES 11, LETRA A, Y 13.2 INCISO B DE LAS BASES.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDAN DESCALIFICAR LA PROPUESTA DE ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, Y DECLARAN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO AD/DDHQ/001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.

LA LICENCIADA BERENICE SÁNCHEZ RUBIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL PROCEDER A ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A CUALQUIER INTERESADO, FIJANDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS PARA RECIBIR OFERTAS POR EL VEHÍCULO.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

SIENDO LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- A) PRESENTAR ESCRITO DE INTERÉS EN LA ADQUISICIÓN EN EL CUAL MANIFIESTEN EL MONTO DE SU PROPUESTA, DIRIGIDO A LA LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO.
- B) IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
- C) 2 COMPROBATES DE DOMICILIO ORIGINALES Y COPIAS PARA COTEJO. "LOS COMPROBANTES NO DEBEN SER DE MAS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD"
- D) COPIA DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- E) TELÉFONO FIJO Y/O MÓVIL Y CORREO ELECTRÓNICO.

QUE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO TENGA LIMITACIÓN DE PERSONA EN PARTICIPAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES Y EL MONTO DE LA PROPUESTA DE COMPRA SEA MAYOR AL VALOR DE AVALÚO.

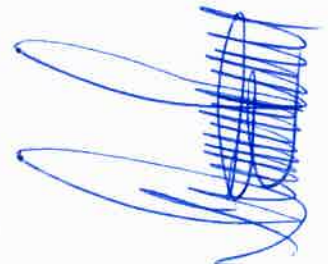
QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALICE DIRECTAMENTE A LA PROPUESTA MAYOR, SIN ENTRAR A SUBASTA PÚBLICA.

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SUGIERE QUE LA PROPUESTA DEL VALOR DE COMPRA SE REALICE EN SOBRE CERRADO PARA MAYOR TRANSPARENCIA.

UNA VEZ ANALIZADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL VEHÍCULO SEÑALADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO AD/DDHQ/001/2019, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ Y EL REPRESENTANTE DEL ÓRGONO INTERNO DE CONTROL.

ASIMISMO, EL COMITÉ TÉCNICO ORDENA SE PUBLIQUE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA WEB DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, PARA SU DIFUSIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:43 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON-----





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**POR LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**



---

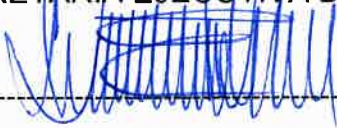
LIC. LITA MERIBET MONTOYA ACOSTA

SUPLENTE DE LA DRA. ROXANA ÁVALOS VÁZQUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ



---

LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ



---

LIC. DIANA CINTIA LARA GALLO  
SUPLENTE DE LA LIC. MÓNICA GABRIELA GONZÁLEZ PASILLAS  
VOCAL DEL COMITÉ



---

LIC. ROSALÍA ALARCÓN MACÍAS  
VOCAL DEL COMITÉ



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTRA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO AD/DDHQ/001/2019 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019

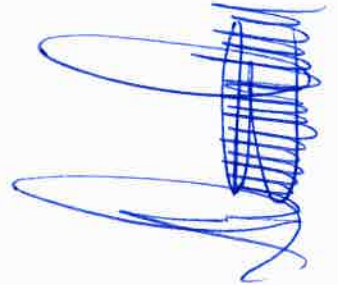
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



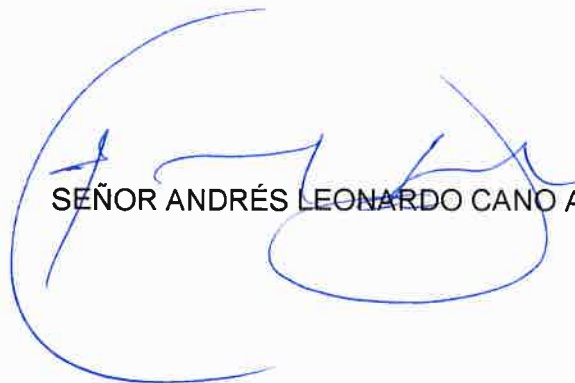
LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ ORTÍZ  
VOCAL DEL COMITÉ



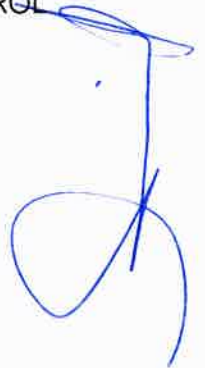
LIC. MANUEL ALBERTO PIÑA MOLLINEDO  
SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNON DE CONTROL



**POR LOS PARTICIPANTES**



SEÑOR ANDRÉS LEONARDO CANO ARANA



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO AD/DDHQ/001/2019 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019



